

735



678

**AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA PARA EL AÑO 2019.**

INDEPENDENCIA, 05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 658 /2019

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Memorandum N°68 de 17 de Enero de 2019, de la Dirección de Obras Municipales; la Providencia N°90, de 18 de enero de 2019, del Administrador Municipal; el Ingreso N°210, de 18 de enero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°587, de 31 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento N°452, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Demetrio Concha Dezerega; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la realización de trabajos extraordinarios para los meses de Enero a Abril de 2019, a los siguientes funcionarios, de Dirección de Obras Municipales.

VIVIENDA	Grado	Calidad	25%	50%
ELIAS MEDINA LOBOS	9	Contrata	7	2
JUAN COFRE PINTO	10	Contrata	7	2
FELIPE MADARIAGA GONZALEZ	12	Contrata	20	27
MARÍA AGUAYO HARAN	12	Planta	15	0

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



Municipalidad de Independencia  
**GERMAN MUÑOZ NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de Independencia  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**DEMETRIO CONCHA DEZEREGA**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

MUM/irv.-  
**TRANSCRITO A:** - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Control - Obras Municipales - Personal (2) - Oficina de Partes